



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia 12 de setiembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0202-00010982 cuya Razón Social corresponde a **NEWXER**.

Que corresponde al pago por la compra de Fusor 3220 y mano de obra, para la reparación del equipo.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS, 50% Unidad Ejecutora FCNyCS C.Rivadavia y 50% Unidad Ejecutora FCNyCS Trelew- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0202-00010982 cuya Razón Social corresponde a **NEWXER**, por un monto de **\$ 10.614** (pesos diez mil seiscientos catorce) debido al pago por la compra de Fusor 3220 y mano de obra, para la reparación del equipo.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- **50% Unidad Ejecutora FCNyCS C. Rivadavia- 50% Unidad Ejecutora FCNyCS Trelew-** Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido **ARCHIVESE**.

RESOLUCION DEFCNyCS N° 809/18


Mica ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs de la Salud
U.N.P.S.J.B.